

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27391** BARCELONA

Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1727/2020 Sección: D

NIG: 0801947120208018631

Fecha del auto de declaración. 29 de abril de 2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Rosa María Cabellos Callao, con DNI 37644341B.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: Ramon Badia Teruel.  
Dirección postal: Calle Sant Joan 22 Local, 25310 - Agramunt.

Dirección electrónica: [rbadia@ramonbadia.com](mailto:rbadia@ramonbadia.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 29 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210035621-1